



MUNICIPALIDAD DE RECONQUISTA  
Departamento Ejecutivo

*“Reconquista CIUDAD ECUMÉNICA”  
“2020-Año del General Manuel Belgrano”*

**Reconquista, 12 de noviembre de 2020.**

Al Honorable Concejo Municipal.

Sr. presidente del HCM. Dr Eduardo Paoletti.

Sala de Sesiones.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y a través de su intermedio, al Honorable Concejo Municipal, con el objeto de presentar para su consideración, tratamiento y aprobación, el Proyecto de Ordenanza de Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos correspondiente al Ejercicio Económico 2021. El presente mensaje tiene como objetivo clarificar los puntos relevantes del proyecto de presupuesto 2021, poniéndolo en contexto con la realidad económica observada y proyectada, todo, para un mejor entendimiento y comprensión.

Se inicia el análisis, informando que, ***al momento del envío de este mensaje, el presupuesto nacional no se encuentra aprobado, como así también el presupuesto provincial, lo que constituye una limitación a la hora de proyectar el año 2021. Además, se agrega la incertidumbre que genera la pandemia del Covid-19 a la hora de proyectar, dado el impacto que tiene la misma sobre las variables que componen el mencionado Presupuesto.-***



MUNICIPALIDAD DE RECONQUISTA  
Departamento Ejecutivo

*“Reconquista CIUDAD ECUMÉNICA”  
“2020-Año del General Manuel Belgrano”*

Destacamos que el presupuesto municipal se confecciona en base a proyecciones económicas, políticas y sociales, todas ellas hoy afectadas por la pandemia del Covid-19, por lo que es imprescindible realizar un breve repaso del contexto económico y social del municipio en lo que ha transcurrido del ejercicio en curso (2020), hasta la fecha de envío del proyecto de presupuesto 2021. ***Así, el escenario económico registrado en lo que va del 2020 muestra que los resultados de las principales variables sociales, de bienestar y económicas son adversas.*** Observamos que: hay un punto de inflexión el día 20/03/2020 donde el Gobierno Nacional y posteriormente los niveles estadales inferiores, han restringido la circulación de personas y la ejecución de actividades económicas como medida preventiva de propagación del virus Covid-19. Dichas restricciones repercutieron en forma negativa en la actividad económica y consecuentemente en la recaudación tributaria de los estados en sus tres niveles, además de generar una situación social muy delicada, producto de que todos los actores económicos vieron afectados sus ingresos, especialmente los sectores informales, cuentapropistas y los que efectúan actividades que al día de la fecha aún siguen con restricciones.

En muchos lugares del mundo la pandemia ha motivado cuantiosas inyecciones fiscales y monetarias a modo de paliativo de las grandes dificultades económicas de hogares y empresas. Algunos gobiernos han podido financiar esas acciones sin dificultades y a bajo costo, en función de la gran demanda por sus instrumentos de deuda. En la Argentina, en cambio, se ha recurrido a medios precarios, siendo básicamente la emisión monetaria la principal fuente



MUNICIPALIDAD DE RECONQUISTA  
Departamento Ejecutivo

*“Reconquista CIUDAD ECUMÉNICA”  
“2020-Año del General Manuel Belgrano”*

de financiación, generando un aumento del circulante de Pesos en la economía con sus consecuentes presiones inflacionarias y sobre el precio del dólar.

Además hay que destacar que antes del 20/03/2020, día en que comienzan las restricciones para hacer frente a la Pandemia, la economía ya venía transitando un ciclo recesivo con alta inflación y en una situación de virtual cesación de pagos de su deuda externa. Respecto a éste último, el Gobierno encaró una renegociación con un final exitoso sobre la mantenida con los bonistas privados, quedando hasta la fecha en proceso de negociación la que se mantiene con el Fondo Monetario Internacional.

En el marco de toda esta incertidumbre, el Gobierno Nacional tomó medidas con fuertes restricciones cambiarias para evitar la caída de las reservas internacionales del BCRA, generando ello mercados paralelos de formación del precio del dólar, muy por encima del oficial. Dicha brecha cambiaria genera distorsiones que repercuten en forma negativa en la economía real.

***La información económica y sanitaria (de pandemia) verificada, descrita arriba, tuvo un fuerte impacto en nuestra ejecución 2020, desviando las proyecciones en los principales centros de costos y mermando la recaudación en términos reales, es decir una vez deflactado el efecto de la inflación. El análisis de 2020 muestra fuertes condicionamientos para la ejecución actual, que seguramente van a trasladarse para el 2021, ya que integrarán el contexto económico, social y sanitario en el cual estamos inmersos como organización prestadora de esenciales servicios a la comunidad.***



MUNICIPALIDAD DE RECONQUISTA  
Departamento Ejecutivo

*“Reconquista CIUDAD ECUMÉNICA”  
“2020-Año del General Manuel Belgrano”*

Así, para 2021, las proyecciones económicas están inmersas en un sin número de variables inciertas que generan una total incertidumbre a la hora de proyectar, tales como el precio del dólar, la evolución de la pandemia y creación de una vacuna efectiva contra el virus, los aumentos salariales por acuerdos paritarios, la renegociación de la deuda con FMI, el nivel de inflación, la evolución del nivel de actividad económica, entre otros.

*Referimos ahora a como se inserta la Provincia de Santa Fe en el presupuesto nacional*, es esencial considerar que: *“En la provincia de Santa Fe, el 52,75% de los recursos de la Administración Provincial presupuestados para 2021 son de “Origen Nacional y Otras Jurisdicciones”, pero si no consideramos las contribuciones sociales de la caja de jubilación provincial, vemos que los recursos coparticipables representan más del 71,76% de los ingresos de la provincia.* Además, se puede observar que el Gasto que Nación realizará en la Provincia de Santa Fe, el cual se prevé incrementar en 24,5% respecto a 2020 y un 102% si se compara con el 2019, muy por encima de la inflación del periodo. En línea con el objetivo de reactivación económica, la inversión pública de Nación en territorio santafesino prevé incrementarse un 50% en términos nominales y un 20% descontando la inflación. **En concepto de Coparticipación Federal de Impuestos y otras transferencias automáticas para 2021 Santa Fe recibirá a \$ 249.696 millones.** Representa un incremento del 37% interanual, y considerando una inflación promedio del 29% para 2021 el incremento real de los recursos nacionales girados a Santa Fe asciende al 8%, revirtiendo la caída real de los últimos años. **Por primera vez el Presupuesto Nacional contemplará**



MUNICIPALIDAD DE RECONQUISTA  
Departamento Ejecutivo

“Reconquista CIUDAD ECUMÉNICA”  
“2020-Año del General Manuel Belgrano”

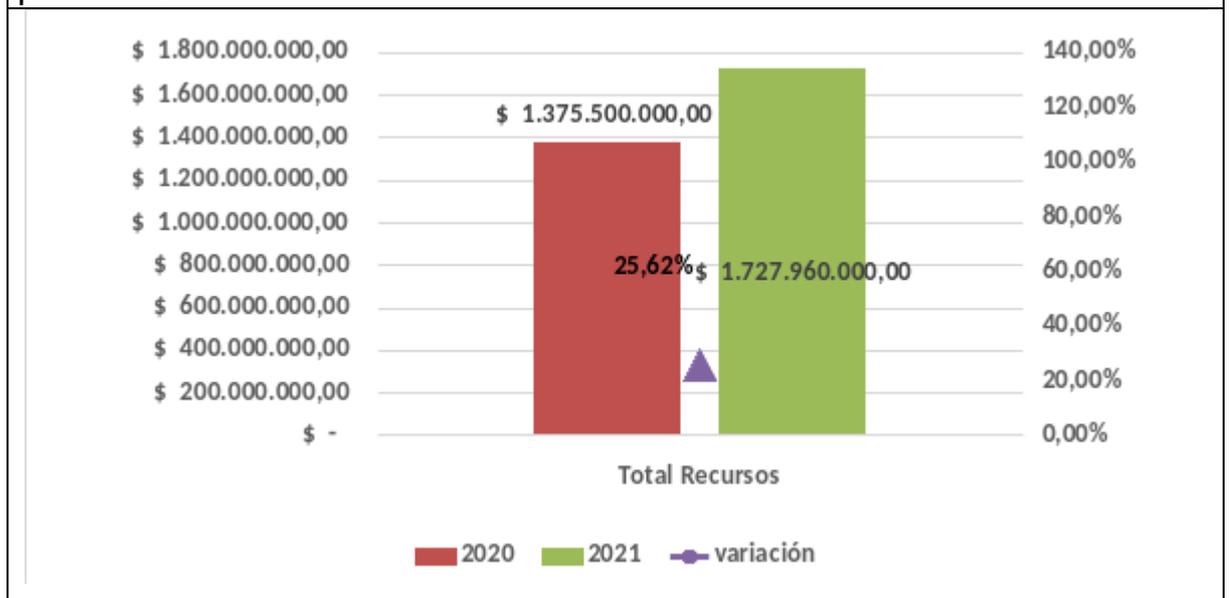
el pago de la deuda que Nación tiene con Santa Fe por la detracción del 15% de la masa pre coparticipable.

*Todo lo argumentado en la descripción de los escenarios Local, Nacional y Provincial, nos llevó a trabajar en un presupuesto que contenga y vuelva operativa la gestión municipal bajo este marco previsto. Pasamos al análisis del proyecto de presupuesto para la Municipalidad de Reconquista año 2021.*

#### RECURSOS.

Vemos en el **Gráfico 1** la evolución de los recursos totales, de este modo verificamos un incremento total de 25,62% para el año 2021, respecto del 2020, este incremento se acerca a lo esperado por inflación para 2021 (que el presupuesto Nacional la estima en el 29%) y es similar al incremento esperado en el presupuesto provincial.

Gráfico 1. Total de Recursos comparativo años 2020 / 2021. Evolución porcentual.



Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico y Productivo.



Siguiendo con el análisis, en el **Gráfico 1.1** se muestra la Distribución de recursos clasificada en corrientes y de capital para el 2021. Los recursos de capital están basados en el comportamiento que se tiene previsto en la evolución del recupero de la venta de bienes de capital.-



El **Gráfico 1.2** nos pone en relevancia la agrupación de los recursos, permite afirmar que para 2021 los principales rubros serán: coparticipación provincial 29,31%; nacional 21,76%, siendo estos recursos de otra jurisdicción (51,07%), de allí la importancia de la inserción del municipio en el presupuesto de la provincia, y de la participación de la provincia en el presupuesto nacional. A los

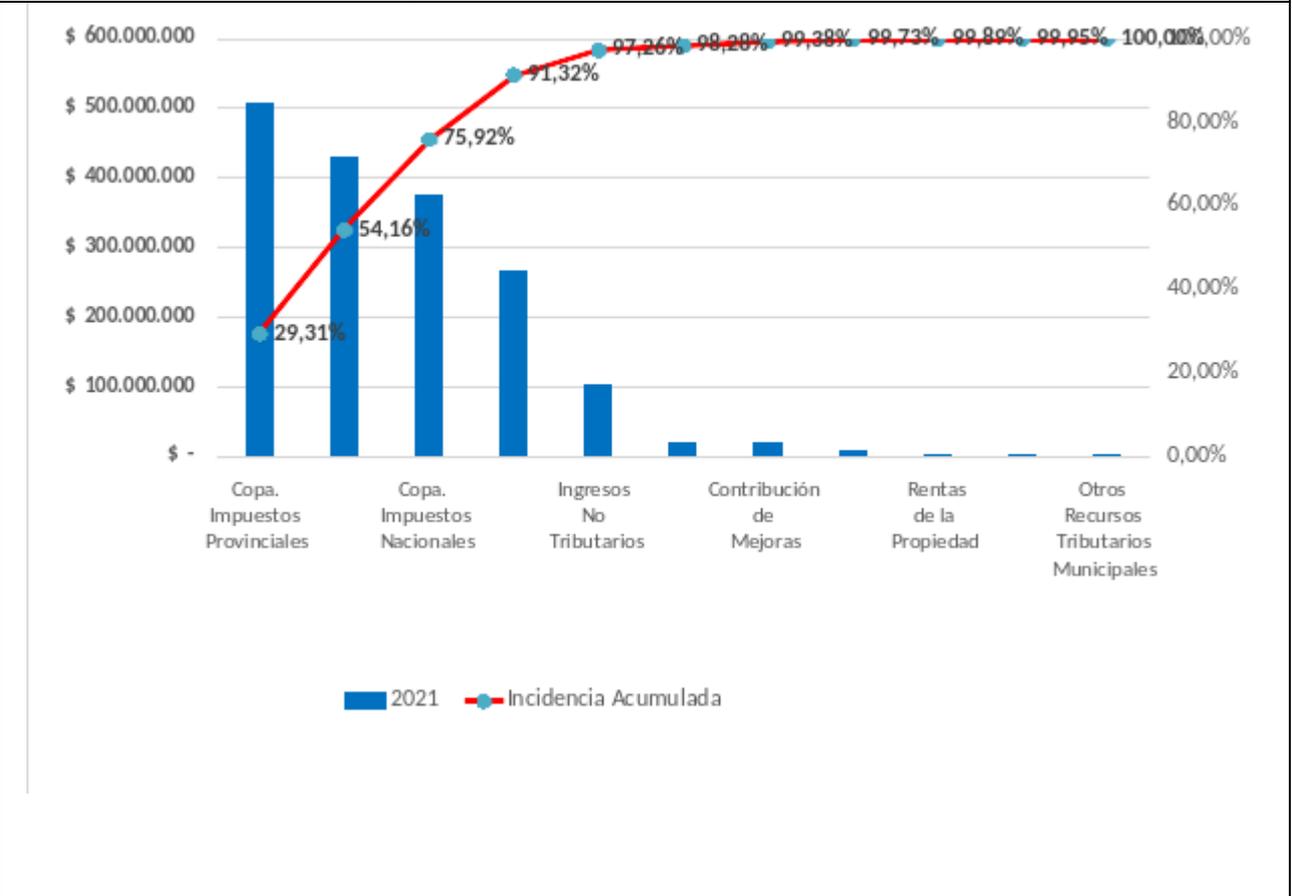


**MUNICIPALIDAD DE RECONQUISTA**  
**Departamento Ejecutivo**

*“Reconquista CIUDAD ECUMÉNICA”*  
*“2020-Año del General Manuel Belgrano”*

mencionados ingresos se suman los derechos municipales 24,85% y tasas 15,40%, que son los denominados recursos propios que ascienden al 40,25% del total, totalizando los cuatro ítems descriptos precedentemente el 91,32% del total de los recursos.

Gráfico 1.2. Distribución agrupada de los Recursos para 2021.



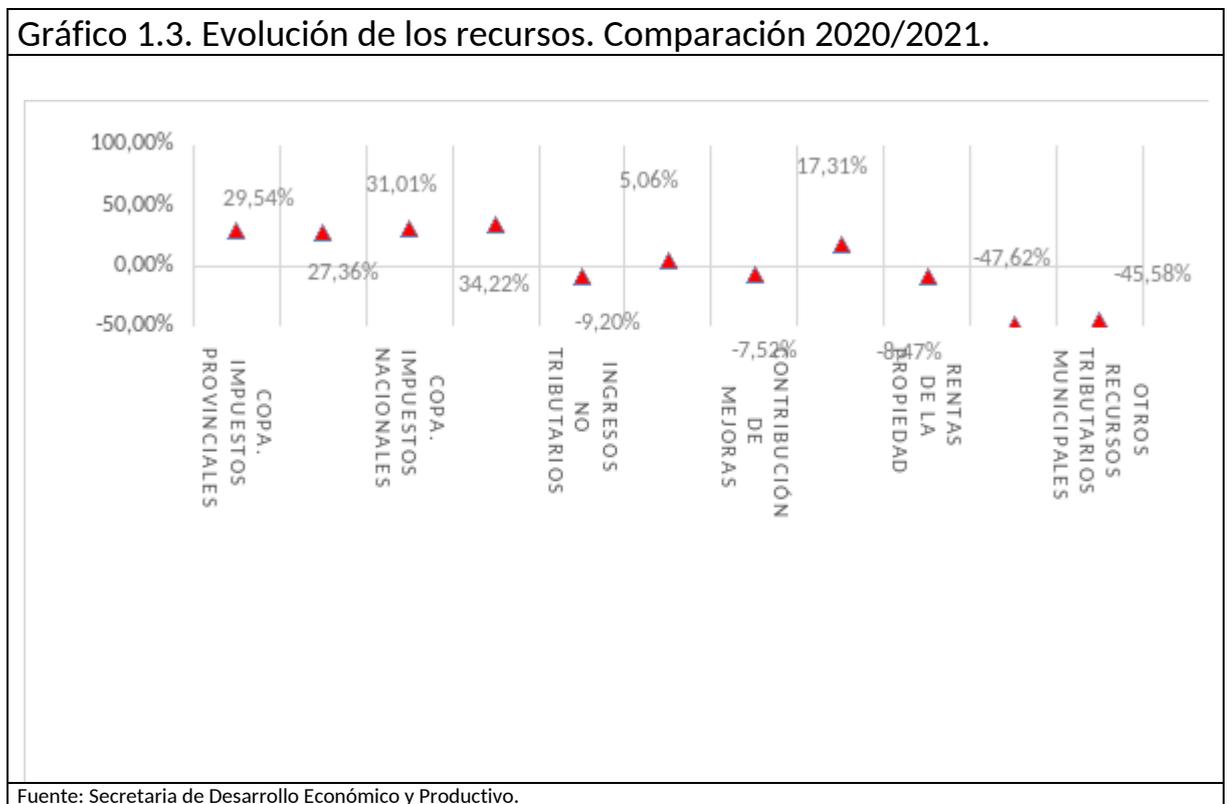
Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico y Productivo.

El **Gráfico 1.3** refleja como evolucionarán los recursos para 2021, de los ingresos que se llevan el 91,32% del total (Gráfico 1.2), tres de ellos: coparticipación



provincial, nacional y tasas, evolucionan más que la inflación proyectada para 2021, sólo los derechos lo hacen en menor medida por escaso margen, esta última proyección tiene que ver con el efecto de la economía sobre los contribuyentes que son los sujetos pasivos de dicho tributo.-

Gráfico 1.3. Evolución de los recursos. Comparación 2020/2021.



Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico y Productivo.

## GASTOS

A continuación, se analizan los principales componentes del gasto para el proyecto de presupuesto 2021.

El **Gráfico 2** nos muestra el comparativo del total de gastos, verificándose un incremento del 24,31% interanual proyectado, unos puntos por debajo de la

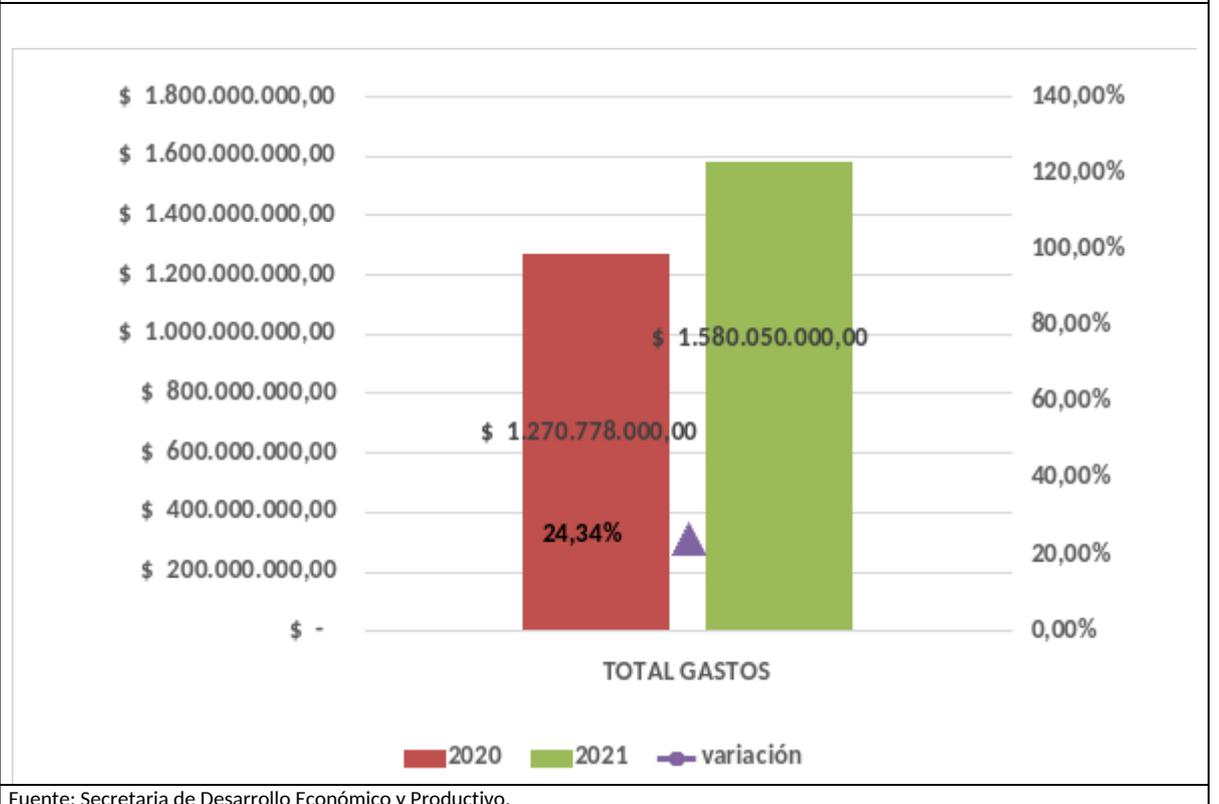


MUNICIPALIDAD DE RECONQUISTA  
Departamento Ejecutivo

“Reconquista CIUDAD ECUMÉNICA”  
“2020-Año del General Manuel Belgrano”

inflación proyectada y es similar al incremento esperado en el presupuesto provincial.

Gráfico 2. Total de Gastos comparativo y Evolución porcentual para 2020 / 2021.

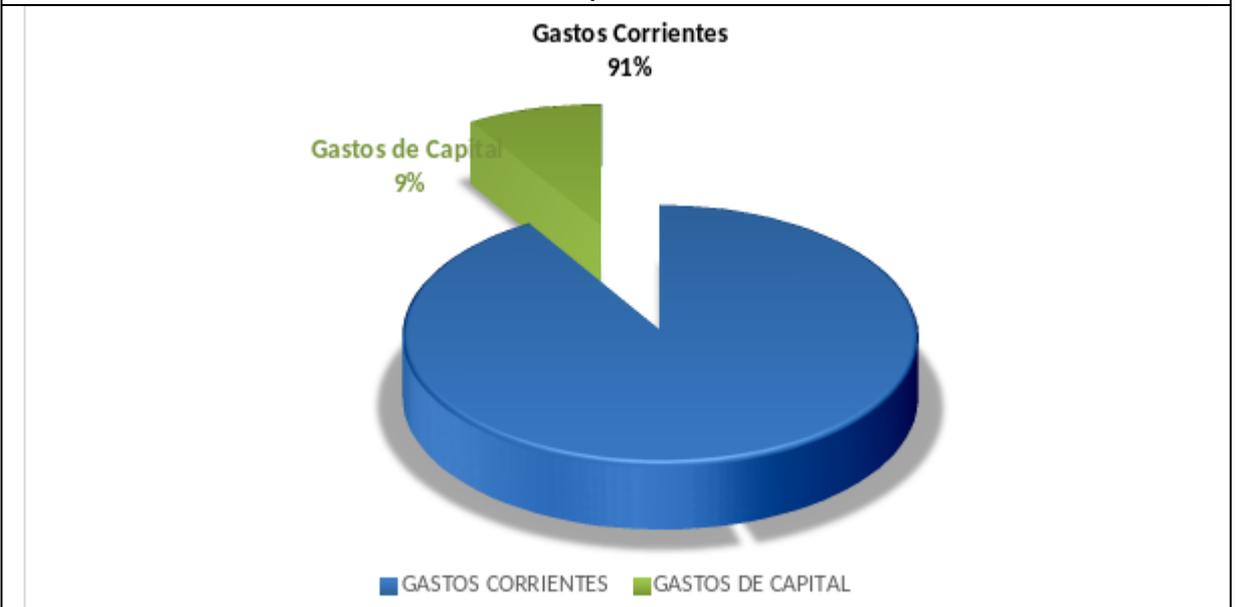


Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico y Productivo.

Se continúa con el análisis examinando el **Gráfico 2.1**, en él se observa la distribución de gastos para 2021, los gastos de capital se llevan 9% del total, mientras que los gastos corrientes el 91%. Existe un incremento para el 2021 en gastos de capital mayor al de corrientes, que eleva su participación en el total de los gastos respecto al año anterior.



Gráfico 2.1 Distribución de los Gastos para 2021.



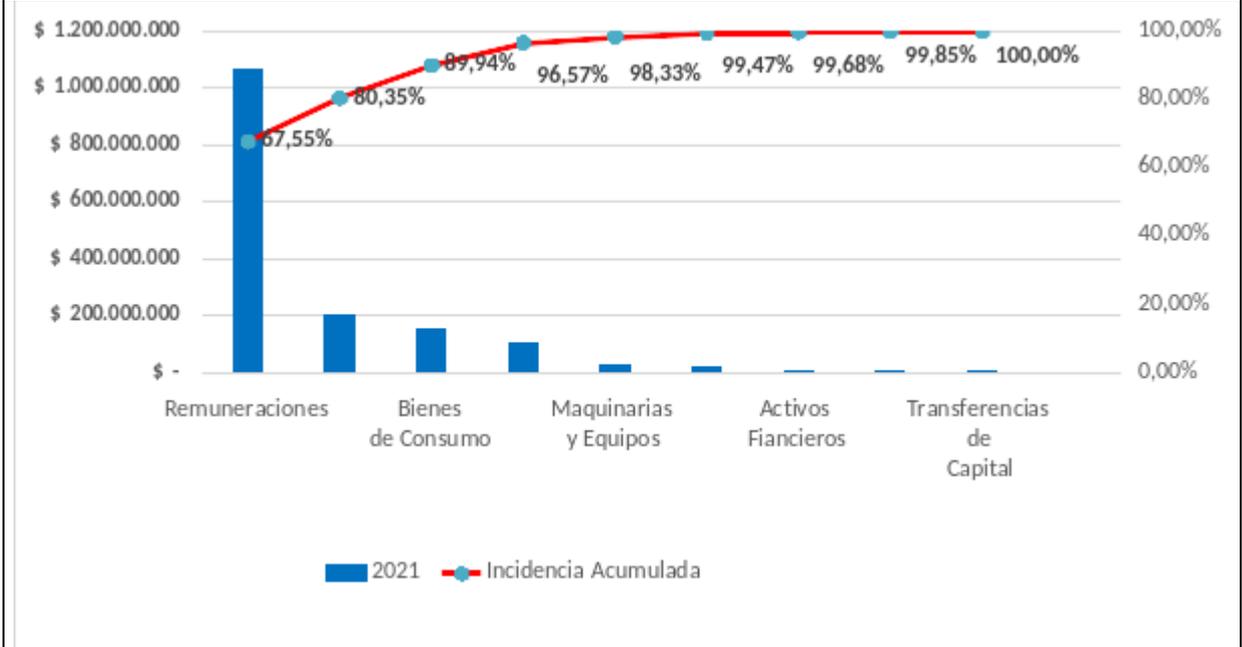
Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico y Productivo.

La importancia de los rubros de gasto para 2021 está contenida en el **Gráfico 2.2**, donde es posible corroborar que cuatro ítems de gastos, a saber: remuneraciones, servicios no personales, bienes de consumo y construcciones acumulan el 89,94% del total.

Destacamos que el principal rubro del gasto, remuneraciones, no contempla la política salarial para 2021, para el cual se dejó una reserva de \$143.500.000 para hacer frente a la misma.



Gráfico 2.2. Distribución agrupada de los Gastos para 2021.

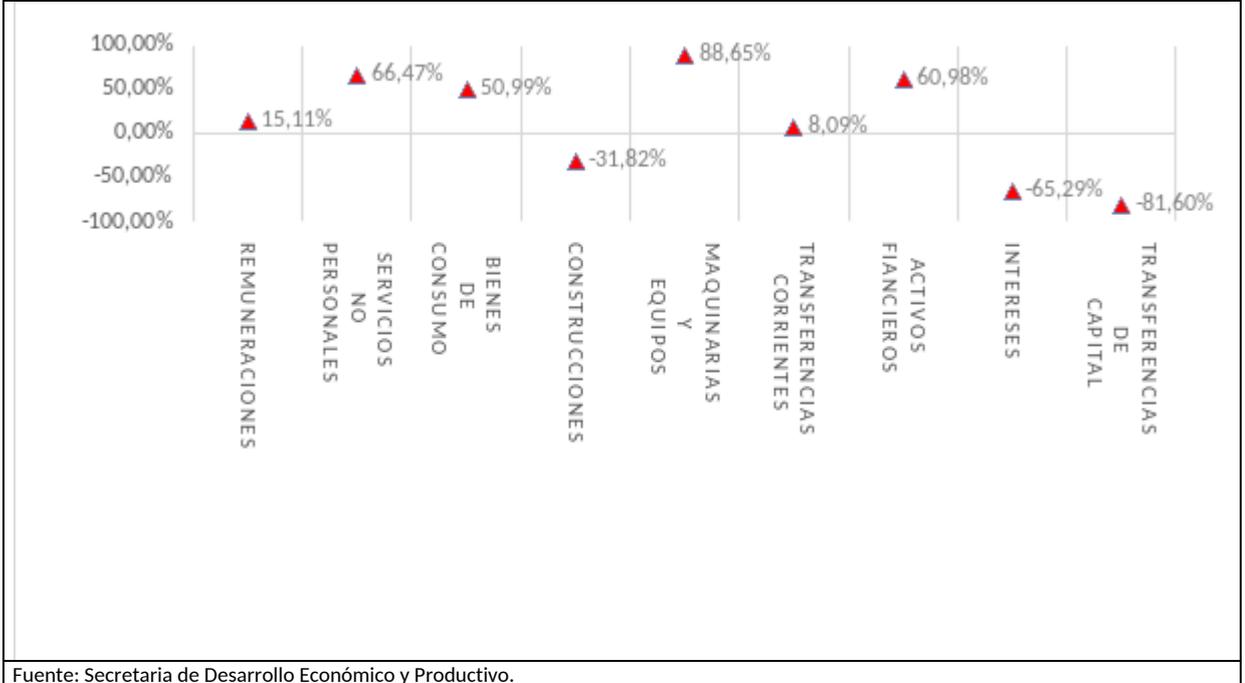


Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico y Productivo.

En el **Gráfico 2.3**comparamos los incrementos / disminuciones de los rubros de gastos proyectados. Es de destacar el importante aumento que se observa en Maquinarias y Equipos y la disminución del rubro Intereses. Las remuneraciones para el presupuesto 2021 no contienen la política salarial, pero el aumento del 15,11% que se observa respecto del año en curso radica en que se estima que la paritaria del corriente año impactará en dicho guarismo para el año 2021.



Gráfico 2.3. Evolución de los gastos. Comparación 2020/2021.

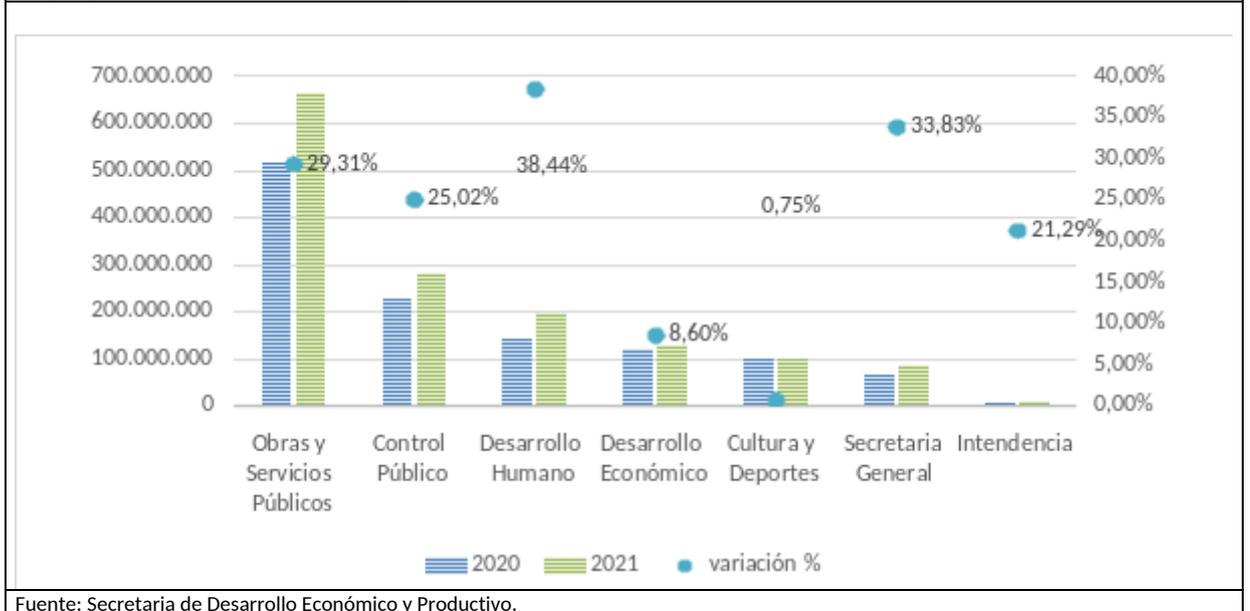


### DISTRIBUCIÓN POR SECRETARIA

La apropiación del gasto por secretaría se presenta en el **Gráfico 3**. Como puntos a destacar, se advierte que todas las secretarías han crecido en los gastos asignados para 2021, comparándolas con 2020. Además, a modo de ranking por secretaria, tomando los montos totales asignados para gastar, el mayor es el asignado a Obras y Servicios Públicos, seguido por Control Público y Desarrollo Humano.



Gráfico 3. Gasto por secretaría. Evolución 2020/2021 en valores absolutos (eje izq.) y valores relativos (eje der.).



Dentro de los **Gráficos 3.1 y 3.2** analizamos la importancia de las secretarías, según el monto que se les ha asignado. Observamos que casi la mitad del presupuesto se concentra en Obras y Servicios Públicos, y que cuatro, de las siete secretarías se llevan más del 80% del total. **Los ejes de gestión registrados por este presupuesto pueden verificarse por la importancia de los montos de dinero asignados a cada secretaría, y la evolución respecto del 2020, así el control de la demanda social, servicios a la ciudadanía y la obra pública se destacan como prioritarios para nuestra administración.**



Gráfico 3.1. Distribución agrupada por secretaría para 2021.

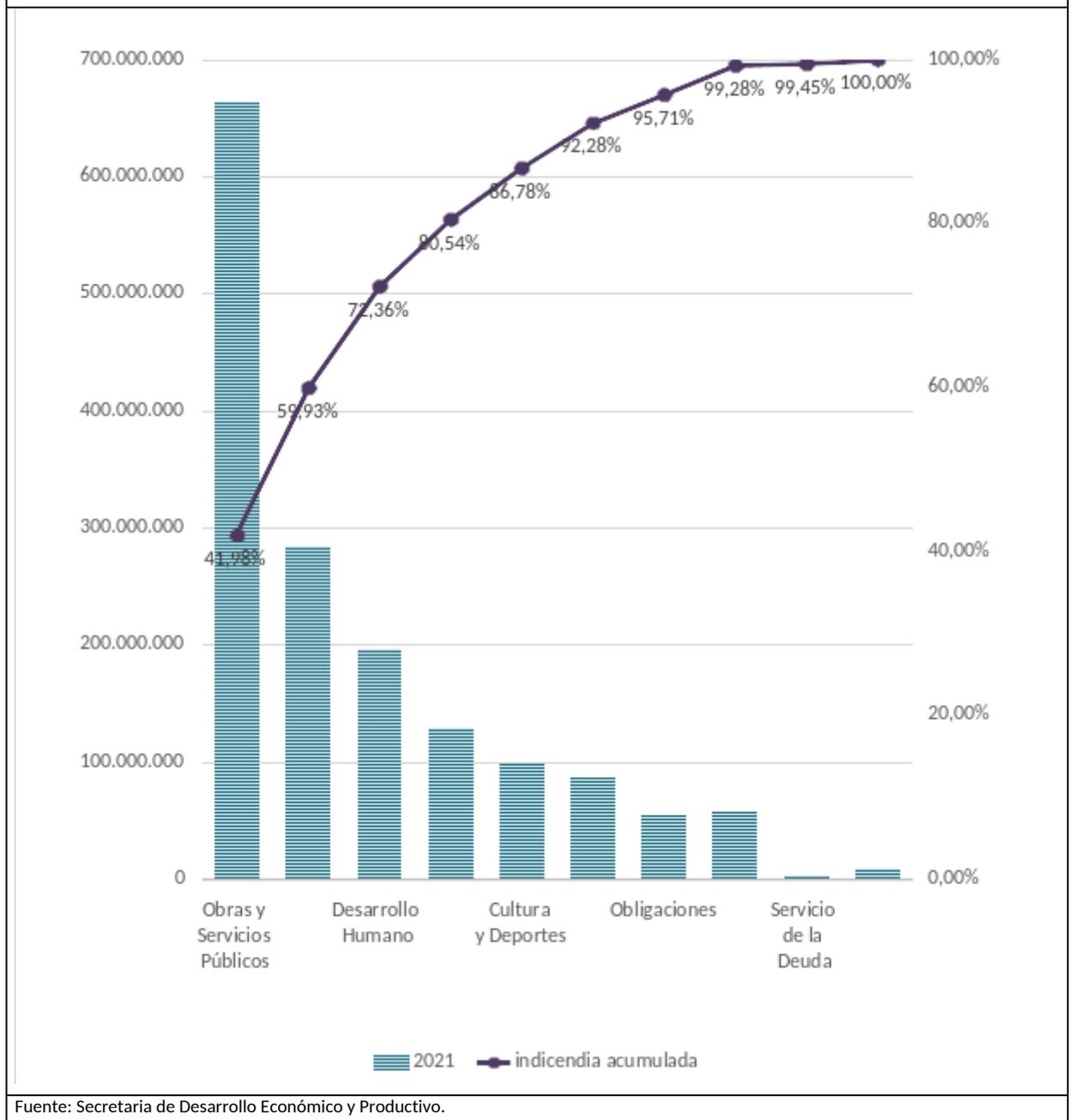
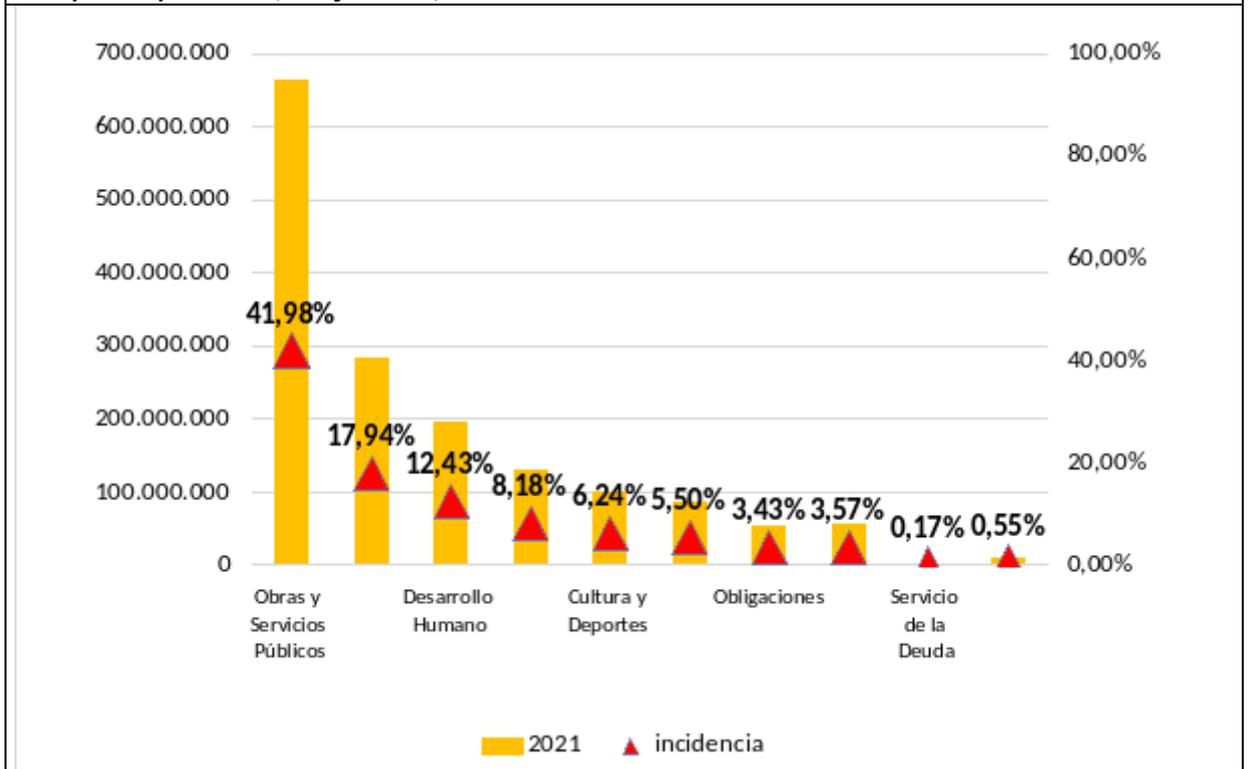




Gráfico 3.2. Monto asignado por secretaría (\$ eje izq.) / participación en el total del presupuesto (% eje der.)



Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico y Productivo.

Para finalizar, quiero destacar el compromiso y profesionalismo de todo el equipo de trabajo de las secretarías en la elaboración del presente presupuesto, resaltando el proceso de aprendizaje interno que se lleva adelante cada año en esta instancia. Particularmente quiero felicitar a los integrantes de la Contaduría General por su dedicación y aportes fundamentales a la hora de confeccionar este proyecto. Quedo a su entera disposición para las consultas que consideren oportuno realizar, los saludo con distinguida atención.

**Cr. Masat, Matías Augusto**

**Equipo de Gobierno.**

**Secretario de Desarrollo Económico y Productivo.**